



EXPEDIENTE: 10C2023

TÍTULO: SUMINISTRO DE MOBILIARIO DIVERSO EN INMUEBLES DE GESTIÓN UNIFICADA DE EJ/GV

ASUNTO: PLIEGO DE BASES TECNICAS

1. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del presente Pliego de Bases Técnicas es la definición de las características de aplicación en la licitación para el suministro de mobiliario diverso para los inmuebles de gestión unificada de EJ/GV.

El objeto del contrato, que se regirá por el presente Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, es el de realizar los trabajos descritos en el presente Pliego que consistirán en el suministro de todo el material y elementos necesarios, así como la posterior instalación.

El suministro solicitado sirve para sustituir determinado material ya existente que, como consecuencia de su antigüedad, manipulación y uso, presenta un importante estado de deterioro, y no puede ser reparado. También para el equipamiento de nuevas zonas de oficina recientemente creadas.

2. ESPECIFICACIONES RELATIVAS AL LOTE Y PRECIOS – CONDICIONES GENERALES DEL SUMINISTRO OBJETO DEL CONTRATO

El precio de licitación del suministro incluye:

- El diseño de los productos y la justificación de las características solicitadas.
- La fabricación de estos, incluyendo la aportación de los materiales.
- Los costes de mano de obra por diseño y fabricación, con sus gastos sociales.
- El transporte, los embalajes y los seguros correspondientes.
- El almacenamiento, tanto durante el transporte como en y durante la entrega y sus seguros.
- Distribución y montaje de los productos en las dependencias correspondientes, así como la retirada de todos los materiales de embalaje y protección.
- Certificados de calidad de materiales, tratamientos y ensayos realizados tanto del producto fabricado como de sus componentes.

- Especificación de los procesos de control de calidad seguidos durante los procesos de diseño, fabricación y montaje, incluyendo los ensayos de laboratorio necesarios para su aceptación.
- El acopio de repuestos de acuerdo con las condiciones postventa.
- Las muestras y prototipos solicitados, incluyendo su suministro, montaje y retirada.
- Los gastos generales y el beneficio industrial.
- Los impuestos y derechos de importación si los hubiere, a excepción únicamente del IVA.

Los productos y accesorios deberán estar conformes en el momento en que se realice su suministro, con las condiciones que les sean de aplicación, constando la declaración conforme del fabricante que acredite el cumplimiento de las normas técnicas de aplicación obligada para cada uno de los equipos que oferten. Asimismo, cuando corresponda, se acreditarán las certificaciones que se precisen derivadas de cualquier otra normativa que sea de aplicación.

El adjudicatario realizará todas las operaciones de replanteo y/o mediciones que considere oportunos para optimizar, antes de la entrega del suministro, el proceso de fabricación, montaje e instalación de todo el mobiliario, sin coste alguno para la Administración.

3.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES

Los productos para suministrar tendrán que cumplir con las especificaciones, composición y características establecidas como mínimas en el apartado 4: Alcance del suministro y 5: Calidad de los productos y 6: Definición de los productos y requisitos específicos, y Normativa aplicable de este Pliego de Bases Técnicas. Si alguna de las características establecidas en las especificaciones técnicas determinara una marca o modelo exclusivo, éstas serán tomadas únicamente como guía u orientación, sin que el hecho de no ajustarse exactamente sea causa de exclusión.

Las dimensiones del mobiliario son exactas no pudiendo variar sobre lo recogido en pliego.

Con objeto de facilitar el proceso de evaluación y selección deberá proporcionarse la descripción más precisa de los productos propuestos, incluyendo sus correspondientes hojas de datos técnicos de producto y, toda aquella documentación/información que el licitador considere oportuna para la valoración de la oferta. La falta de información, ausencia de hojas de datos de producto de los componentes ofertados o respuesta a las cuestiones técnicas planteadas que no pueda ser debidamente contrastada será motivo de no valoración.

Asimismo, se deberán presentar muestras de la gama de acabados de aquellos productos susceptibles de ello.

El equipamiento deberá incluir siempre los elementos y dotación necesarios para su correcto funcionamiento.

4.- ALCANCE DEL SUMINISTRO

El tipo de equipamiento solicitado es el siguiente:

- Mesas de reuniones baja, para uso en ámbito equivalente a Direcciones o Viceconsejerías.
- Mesas de reuniones altas para trabajo colaborativo, para uso en ámbito correspondiente a Direcciones.
- Mesas auxiliares alta, de apoyo, en diferentes contextos.
- Tótem soporte pantalla, como apoyo a las mesas de reuniones/trabajo colaborativo altas.
- Paneles fonoabsorbentes, para reducir reverberación en estancias muy acristaladas.
- Taburete mesa de reuniones alta
- Taburete auxiliar o de apoyo
- Sofá 2 asientos con trasera
- Mesa para espacios de colaboración

y deberá ser apto para el desarrollo de las funciones para las que ha sido concebida favoreciendo el confort del usuario.

Se plantea una planificación del suministro de este equipamiento en una única fase, una vez se formalice el contrato.

Se prevé el suministro de cuantas unidades resulten de aplicar el precio unitario del adjudicatario al presupuesto del contrato, por lo que no se conoce el número de unidades a suministrar. Sin embargo, en base a precios unitarios de mercado, se realiza una estimación de suministro de 6 mesas de reuniones bajas, 10 mesas de reuniones/trabajo colaborativo altas, 4 mesas de apoyo altas, 10 tótem para soporte de pantalla, 18m² de paneles fonoabsorbentes en diferente formato, 50 taburetes para mesa de trabajo alta, 4 taburetes auxiliares para mesas auxiliares o de apoyo, 2 sofás de 2 plazas con trasera y 55 mesas para espacios de colaboración.

El presente pliego de Bases Técnicas describe las condiciones, características y dimensiones que deben cumplir los productos ofertados, y las condiciones de servicio derivadas del suministro, esto es:



- Normativa común aplicable (materias primas, calidades mínimas y ensayos)
- Requisitos específicos / características de los productos (dimensiones, materiales, gama y acabados)
- Periodo de garantía de los productos
- Condiciones del plazo de entrega

Los licitadores deberán incluir en sus ofertas una ficha técnica con las características exactas de todos y cada uno de los conceptos descritos en este pliego, marca y serie.

Los licitadores deben ofertar la partida incluida y descrita en el presente pliego.

5. CALIDAD DE LOS PRODUCTOS Y NORMATIVA APLICABLE

Las especificaciones técnicas expuestas tienen como objeto definir las características de materias primas y constructivas que deben cumplir los productos ofertados de acuerdo con el título del presente documento, para atender a las necesidades de dotación de las diferentes áreas operativas y de servicio. El objeto de este documento es confirmar que la oferta del licitador cumple con todas y cada una de las características mínimas exigidas a continuación y el hecho de no incluirlo en la oferta será objeto de exclusión automática.

Los materiales objeto de contratación deben cumplir funcional y estructuralmente, con los criterios y especificaciones definidos.

La acreditación de la calidad, tanto de materias primas, como de producto acabado, se llevará a cabo mediante la aportación de los correspondientes Certificados expedidos por Laboratorios (TECNALIA, AIDIMA, o sus equivalentes europeos) acreditados por ENAC. No se otorgará valor alguno a las manifestaciones del licitador, ni a los certificados propios del mismo o sus proveedores.

Calidad, Seguridad y Medioambiente: Cumplimiento de la normativa solicitada para cada tipo de material y producto final según se indica la descripción de cada artículo. Dicha acreditación se llevará a cabo mediante la aportación de los correspondientes certificados vigentes, expedidos por empresas u organismos acreditados, que asegure el continuo cumplimiento de la normativa, tanto del producto terminado como de la materia prima, (Marcas de calidad Tecnalía, Aidima u otros).

Sostenibilidad: Los productos maderables (que contengan madera) deberán estar certificados bajo los estándares PEFC o FSC.

Las empresas licitadoras, obligatoriamente tendrán que presentar las siguientes certificaciones de los fabricantes. En este extremo quedan excluidas los fabricantes de los siguientes elementos accesorios, pizarras, tótems y elementos acústicos.

UNE EN ISO 9001 (Calidad)

UNE EN ISO 14001 (Medioambiental)

UNE EN ISO 14006 (Ecodiseño)

Los licitadores que no aporten las certificaciones solicitadas o equivalentes avaladas por laboratorios acreditados por ENAC, quedaran excluidos de la licitación.

También presentarán la ficha de reciclabilidad de cada uno de los componentes de las mesas y demás productos ofertados.

En todo caso, las ofertas deben ser detalladas y claras, desglosando los diversos componentes del producto y explicitando las distintas posibilidades de modularidad, acabados, colores, etc., pudiendo aportar catálogos u otros instrumentos clarificadores. Todo modelo ofertado debe ser claramente identificado por su denominación y ajustado a lo solicitado en el cuadro de licitación.

5.1. Normativa general sobre los productos a suministrar

5.1.1. Calidad de los materiales

En este apartado se especifican los niveles de calidad de los materiales integrantes de los productos. Los licitadores han de observar aquellas especificaciones de los diferentes materiales que componen el producto que ofertan. Asimismo, en la documentación técnica han de desglosar detalladamente los diferentes materiales y tratamientos aplicados al producto ofertado.

Tableros de partículas

Características técnicas

ENSAYO	NORMA O EQUIVALENTES	ESPECIFICACIÓN
Densidad	UNE-EN 323:1994	Valor informativo
Contenido de humedad	UNE-EN 322:1994	UNE-EN312:2010

Resistencia a la flexión y Módulo de elasticidad	UNE-EN 310:1994	UNE-EN312:2010 (tipo P2)
Cohesión interna	UNE-EN 319:1994	UNE-EN312:2010 (tipo P2)
Resistencia al arranque de superficie	UNE-EN 311:2002	UNE-EN312:2010 (tipo P2)
Resistencia al arranque de tornillos	UNE-EN ISO 13446:2002	Valor informativo

Especificación según UNE 89401-2:2021, UNE 89401-3:2008 y UNE 89401-4:2010

Los tableros utilizados deberán cumplir con los requisitos para la clase E1 o E 0,5 establecidos por la norma EN-13986 Anexo B. Esto se tendrá que justificar mediante certificados por organismos independientes, basados en los ensayos sobre las normas UNE EN 717-1:2006 / UNE EN 717- 2:1995. No se permitirán certificados propios ni de proveedores.

Tableros de fibras

Características técnicas

ENSAYO	NORMA O EQUIVALENTES	ESPECIFICACIÓN
Densidad	UNE EN 323:1994	Valor informativo
Contenido de humedad	UNE EN 322:1994	UNE-EN 622-1:2004
Resistencia a la flexión y Módulo de elasticidad	UNE EN 310:1994	UNE-EN 622-5:2010 (ambiente seco)
Resistencia a la tracción perpendicular a las caras	UNE EN 319:1994	UNE-EN 622-5:2010 (ambiente seco)
Hinchazón en espesor 24 horas	UNE EN 317:1994	UNE-EN 622-5:2010 (ambiente seco)
Resistencia al arranque de tornillos en dirección del eje	UNE EN 320:1994	Valor informativo
Resistencia al arranque de superficie	UNE EN 311:2002	Valor informativo

Especificación según UNE 89401-2:2021, UNE 89401-3:2008 y UNE 89401-4:2010

Los tableros utilizados deberán cumplir con los requisitos para la clase E1 o E 0,5 establecidos por la norma EN-13986 Anexo B. Esto se tendrá que justificar mediante certificados por organismos independientes, basados en los ensayos sobre las normas UNE EN 717-1:2006 / UNE EN 717- 2:1995. No se permitirán certificados propios ni de proveedores.

Chapa de acero

Características técnicas

Se admitirán las siguientes calidades de chapa:



- Chapa de acero laminada en frío, calidad DC01 a DC04 según UNE-EN 10130:2008.
- Chapa de acero laminada en caliente, calidad DD11 a DD14 según UNE-EN 10111:2009.
- Especificación según UNE 89401-2:2008, UNE 89401-3:2008 y UNE 89401-4:2010.

Herrajes (bisagras, correderas, etc.)

Características técnicas

ENSAYO	NORMA O EQUIVALENTES	ESPECIFICACIÓN
Resistencia a la humedad	UNE EN ISO 6270-2:2019	Elementos vistos: 3 ciclos Elementos vistos: 2 ciclos

Especificación según UNE 89401-2:2021 y UNE 89401-3:2008

Cerraduras

Características técnicas

ENSAYO	NORMA O EQUIVALENTES	ESPECIFICACIÓN
Resistencia a la humedad	UNE-EN ISO 6270-2:2019	Elementos vistos: 3 ciclos (1) Elementos ocultos: 2 ciclos (2)
Propiedades mecánicas	UNE-EN 16014:2012	UNE-EN 16014:2012

Especificación según UNE 89401-2:2021 y UNE 89401-3:2008

- (1) Los elementos vistos no deben presentar corrosión del material base, ni perjudicar la función, tras 3 ciclos.
- (2) Los elementos ocultos no deben presentar corrosión del material base, ni perjudicar la función, tras 2 ciclos

Plásticos

Características técnicas

ENSAYO	NORMA O EQUIVALENTES	ESPECIFICACIÓN
Ensayo de envejecimiento acelerado	UNE-EN ISO 4892- 2:2014	(3) La degradación respecto a la duración del ensayo será de 6 según la escala de los azules para una degradación de 4 a 5 según la escala de grises de acuerdo con la UNE EN 20105-A02:1998 (4) (2) ≥ 4 según escala de grises (24 H de exposición con irradiancia de 50 W/m ²)

Especificación según UNE 89401-2:2021, UNE 89401-3:2008 y UNE 89401-4:2010
(3) Aplicables a armarios, archivadores y mesas. (4) Aplicable a sillas.

Tiradores

Características técnicas

ENSAYO	NORMA O EQUIVALENTES	ESPECIFICACIÓN
Resistencia a la corrosión	UNE EN ISO 9227:2017	Tiradores: Sin oxidación tras 24h
Resistencia del color a la luz (únicamente para tiradores pintados y de plásticos)	UNE EN ISO 16474-1: 2014	UNE 56875:2014 V2 Uso intenso

Especificación según UNE 89401-2:2021 y UNE 89401-3:2008

No se podrán añadir a los materiales plásticos sustancias basadas en Plomo, Cadmio, Mercurio y sus compuestos, así como ftalatos. En caso de utilizar plásticos reciclados, estos requisitos se aplicarán únicamente al proceso de producción del producto reciclado.

Todas las partes plásticas con un peso superior a 50 gr. serán marcadas de acuerdo con el estándar ISO 11469 o similares.

Se prohíbe también que otros materiales puedan ocultar las partes plásticas, dificultando su reciclaje.

Pintura

Características técnicas

ENSAYO	NORMA O EQUIVALENTES	ESPECIFICACIÓN
Dureza de la película. (PERSOZ)	UNE EN ISO 1522:2007	Valor informativo
Resistencia de los recubrimientos orgánicos a los agentes químicos de uso doméstico	UNE-EN ISO 7784:2016	Producto: agente de limpieza, agua destilada, infusiones de café, té, zumo de frutas, refrescos de cola, etanol (sin desnaturalizar) al 48% Clasificación 5 (24 h) Clasificación 4 (72 h)
Resistencia al daño mecánico Adherencia	UNE EN ISO 2409:2021	Clasificación 0
Caída de una mesa	UNE EN ISO 6272-1:2012	Altura de caída 500 mm. Sin agrietamiento ni desprendimiento del soporte (solo superficies horizontales)
Resistencia a la humedad	UNE EN ISO 6270-1:2012	Sin alteración del recubrimiento
Espesor de película	UNE EN ISO 2808:2007	Espesor (e) min para partes vistas: e ≥25 um para pinturas líquidas e ≥40 um para pinturas en polvo

Envejecimiento acelerado. Método de exposición a ciclos alternos de luz ultravioleta y condensación	UNE EN ISO 16474- 3:2014	24 h lámparas UV-B. Pérdida de brillo $\leq 25\%$ Cambio de color ≥ 4 (grises)
--	-----------------------------	---

Especificación según UNE 89401-2:2021, UNE 89401-3:2008

Para tratamientos superficiales presentes en cantidades superiores al 1% en peso, no se emitirán COV's y no se utilizarán disolventes aromáticos. Igualmente se valorará que los agentes para el tratamiento superficial no estén clasificados como cancerígenos, perjudiciales para el sistema reproductivo, mutagénicos, tóxicos o alergénicos (cuando están inhalados) según la directiva 1999/45/CE.

Laminados de alta resistencia a la abrasión. UNE-EN 438-2:2016 + A1 MESAS

Características técnicas

ENSAYO	NORMA O EQUIVALENTES	ESPECIFICACIÓN SH
Resistencia al manchado	UNE EN 438-2:2016 + A1:2019	Grado no inferior a 4
Resistencia a la abrasión		P. inicial ≥ 150 P. medio ≥ 350
Resistencia al calor seco		Grado no inferior a 4
Resistencia al impacto por caída de bola		Altura de 60 cm sin huella y diámetro < 10 mm
Resistencia del color a la luz		La degradación respecto a la duración del ensayo será de 6 según la escala de los azules para una degradación de 4 a 5 según la escala de grises, de acuerdo con la Norma UNE-EN 20105-A02:1998
Brillo		≤ 20

Especificación según UNE 89401-2:2021

Se incluyen los estratificados y los tableros melamínicos de elevada resistencia a la abrasión

S.H: Superficies horizontales de trabajo

Canteado de los tableros

Características técnicas

ENSAYO	NORMA O EQUIVALENTES	ESPECIFICACIÓN
Encolado de canto	UNE 56875:2014 V2 Apartado 4.8.5	Sin desencilado
Adhesión al soporte	UNE 56875:2014 V2 Apartado 4.7.2.3	$\geq 80\%$ de arrastre de partículas del soporte (10)

	UNE 56875:2014 V2 Apartado 4.7.3.8	$\geq 100\%$ de arrastre de partículas del soporte (11)
--	---------------------------------------	---

Especificación según UNE 89401-2:2021

(10) Aplicable a los revestimientos superficiales de los planos no de trabajo

(11) Aplicable a los revestimientos superficiales de los planos de trabajo

Tapicería

La tapicería presente fundamentalmente en sillas. Los ensayos para aplicar serán los siguientes:

Características técnicas

ENSAYO	NORMA O EQUIVALENTES	ESPECIFICACIÓN
Resistencia a la abrasión (ciclos)	UNE EN ISO 12947-2:2017	≥ 30000 Tejido de calada o de punto
Resistencia a las flexiones repetidas	UNE EN ISO 7854:1997 UNE EN ISO 5402-1:2012	≥ 20000 tejido recubierto de caucho o plástico ≥ 20000 cuero o piel
Resistencia al desgarro	UNE EN ISO 13937-4:2001	> 36 N tejido de calada o de punto
Resistencia del color a la luz	UNE EN ISO 105-B02:2014	$\geq 5(7)$ en cualquier tejido
Resistencia del color al frote seco y húmedo	UNE EN ISO 105-X12:2016	≥ 4

Especificación según UNE 89401-1:2021

(7) 24 horas de exposición

Gomaespuma

ENSAYO	NORMA O EQUIVALENTES	ESPECIFICACIÓN
Determinación de la densidad (volumétrica) del material	UNE-EN ISO 845:2010	Min. 30 kg/m ³ Asiento Min. 25 kg/m ³ Respaldo Min. 28 kg/m ³ Apoyabrazos
Determinación de la Resiliencia	UNE EN ISO 8307:2019	$> 45\%$
Determinación remanente al 50%	UNE EN ISO 1856:2019	$< 7\%$ Respaldo $< 6\%$ Apoyabrazos $< 5\%$ Asiento

Especificación según UNE 89401-1:2021

5.1.2. Requisitos de productos terminados

Mesas de trabajo

ENSAYO	NORMA O EQUIVALENTES	ESPECIFICACIÓN
Mobiliario de oficina. Materiales	UNE 89401-2:2021	
Dimensiones	UNE EN 527-1:2011	
Requisitos de seguridad	UNE-EN 527-2:2017+A1:2019	

Mesas de reuniones y mesas auxiliares

ENSAYO	NORMA O EQUIVALENTES	ESPECIFICACIÓN
Resistencia, durabilidad y seguridad	UNE-EN 15372:2017	UNE-EN 15372:2017

Armarios, bloques

ENSAYO	NORMA O EQUIVALENTES	ESPECIFICACIÓN
Requisitos generales de seguridad	UNE EN 14073-2:2005	UNE EN 14073-2:2005
Requisitos de seguridad de la estructura y las partes móviles	UNE EN 14073-3:2005 UNE EN 14074:2005	UNE EN 14073-3:2005 UNE EN 14074:2005

Sillas de oficina

ENSAYO	NORMA O EQUIVALENTES	ESPECIFICACIÓN
Dimensiones	UNE EN 1335-2: 2019	UNE EN 1335-2: 2019
Requisitos generales	UNE EN 1335-2:2019	UNE EN 1335-2:2019
Ensayos mecánicos	UNE EN 1335-2:2019	UNE EN 1335-2:2019

Sillas de confidente

ENSAYO	NORMA O EQUIVALENTES	ESPECIFICACIÓN
Resistencia, durabilidad y seguridad	UNE-EN 16139:2013	UNE-EN 16139:2013

5.1.3. Otros

- UNE-EN ISO 9241-1/A1:2002: Requisitos ergonómicos para trabajos de oficina con pantallas de visualización de datos (PVD). Parte 1: Introducción general. (ISO 9241-1:1997/AM 1:2001).

- UNE-EN 29241-2:1994: Requisitos ergonómicos para trabajos de oficina con pantallas de visualización de datos (PVD). Parte 2: guía para los requisitos de la tarea. (ISO 9241-2:1992). (Versión oficial EN 29241-2:1993).

6.- DEFINICIÓN DE LOS PRODUCTOS Y REQUISITOS ESPECÍFICOS

Se definen las siguientes partidas para el presente suministro:

Partida 1. Mesas de reuniones baja, para uso en ámbito equivalente a Direcciones o Viceconsejerías.

- El sistema de mesas debe tener un sistema autoportante (la estructura de la mesa debe ser auto estable sin necesidad de montar el tablero) de forma que permitan un rápido montaje y desmontaje, así como una rápida reconfiguración de éstos.
- El sistema permitirá distintas opciones estéticas y de acabado para adaptarse a las distintas zonas y funcionalidades de los espacios del edificio.
- El programa de mesas debe presentar una gama lo suficientemente extensa para cubrir las necesidades del proyecto, la altura nominal de la mesa será de 740 mm con ± 20 mm de regulación en posición sentada.
- La estructura de la mesa permitirá el intercambio de pies con diferentes estéticas o acabados, así como la posibilidad de compartir pies entre mesas adyacentes. En el caso de que haya pies intermedios, éstos deberán quedar retranqueados.
- Tanto la estructura de la mesa como los pies estarán realizados en chapa de acero laminado en frío de un espesor mínimo de 3 mm y recubierto de pintura en polvo epoxi, totalmente libre de emisiones de COVs.
- Los pies mixtos de metal y madera estarán realizados en chapa de acero laminado en frío y recubierto de pintura en polvo epoxi, y en madera maciza de fresno procedente de bosques de tala protegida. Los distintos tipos de pie serán intercambiables.
- El tablero de las mesas debe ser laminado de alta resistencia (HPL) con un espesor mínimo de 25 mm y una resistencia con punto inicial de rotura por abrasión de 300, que será acreditado mediante la presentación de su correspondiente certificado emitido por laboratorio independiente acreditado por ENAC.
- La madera utilizada será procedente de bosques de tala protegida, y con total ausencia de PVC o materiales perjudiciales para la salud. Así mismo los tableros contarán con el mínimo contenido posible en formaldehído.
- Los tableros deben incorporar insertos metálicos para facilitar el montaje y desmontaje del tablero a la estructura.
- El canteado de los tableros será de un mínimo de 3 mm de espesor en acabado ABS.
- Para los acabados de las partes metálicas deberán existir al menos 20 colores disponibles en estándar.
- Para los tableros deberán existir al menos 15 acabados diferentes en la oferta estándar, incluyendo acabados en colores lisos, y en imitación de madera.
- Todos los componentes deberán ser fácilmente sustituibles por personal técnico formado del fabricante.
- La adaptación de acabados y algunas funcionalidades no deberán alterar las certificaciones oficiales de los productos.
- Los productos serán entregados en un embalaje optimizado que permita el adecuado transporte y distribución con el menor impacto ambiental.
- Dimensiones mesa reunión altura 740: A 3200 x P1200 x H740mm

Electrificación

- Todas las mesas incluirán bandeja de electrificación horizontal bajo mesa.
- La canalización eléctrica desde el suelo será alojada por el interior del pie en la versión de pie metálico.
- Las mesas de reuniones altura 740 mm incluirán 2 tapas metálicas integradas escamoteables bajo el tablero con cierre automático por pulsación de forma que la tapa quede oculta debajo del tablero una vez abierta. Fondo 130 mm x Ancho 340 mm.

Normativa, ergonomía, seguridad y confort

- Se requiere cumplimentar el Anexo III – Acreditación normativa y certificaciones, aportando la documentación que lo acredite.
- Cumplimiento de la norma vigente UNE-EN 1730:2013, Especificación UNE-EN 15372:2017, Nivel de ensayo: 2
- Como medidas de protección frente a la Lipoatrofia Semicircular, las mesas no podrán presentar estructuras dobles o perimetrales que puedan poner en contacto con el usuario la estructura metálica de las mesas. Todos los materiales deberán tener un adecuado comportamiento para evitar la acumulación de electricidad estática, y tendrán la posibilidad de conectar todas las partes metálicas a tierra.
- Cumplimiento de la norma EN ISO 14001:2015 - Sistema de Gestión Ambiental aplicable al Diseño y Producción de los productos afectados.
- Las mesas deben tener al menos un 45% de materiales reciclados (por peso) y ser reciclable en un 99% (en peso). Su desmontaje debe ser rápido y sencillo para un reciclaje efectivo.
- Todas las piezas plásticas con peso superior a 50 gramos deberán estar claramente etiquetadas para facilitar su clasificación y reciclaje efectivo según norma ISO 11469.
- Elementos plásticos excluidos de metales pesados y ftalatos en su fabricación, así como de plásticos halogenados como el PVC.
- Utilización de pintura en polvo epoxi exenta de compuestos orgánicos volátiles (COV) y metales pesados. Tratamiento realizado a las piezas metálicas, para su posterior pintado con pintura en polvo epoxi, correspondiente a un desengrase y fosfatado de las mismas.
- Los productos no deberán contener sustancias carcinógenas, perjudiciales para el sistema reproductivo, mutagénicas, tóxicas o alérgicas según la Directiva 1999/45/EC.
- Con el objetivo de minimizar el posible impacto ambiental que los embalajes pueden provocar al medio ambiente:
 - o Se deben utilizar film de plástico (LDPE) libre de halogenados y cartón fácilmente separables y reciclables al 100%.
 - o Papel y embalaje impresos con tintas con base de agua, es decir, sin disolventes orgánicos.
 - o Tamaño y peso optimizados para minimizar las emisiones de CO2 asociadas al transporte.
 - o La reducción de los posibles impactos que origina el embalaje estará dentro de los objetivos medioambientales de la empresa.
 - o Se realizará una gestión de residuos a través de gestores autorizados de aquellos embalajes que no sean reutilizados.

Partida 2. Mesas de reuniones altas para trabajo colaborativo para uso en ámbitos correspondientes**a Direcciones.**

- El sistema de mesas debe tener un sistema autoportante (la estructura de la mesa debe ser auto estable sin necesidad de montar el tablero) de forma que permitan un rápido montaje y desmontaje, así como una rápida reconfiguración de éstos.
- El sistema permitirá distintas opciones estéticas y de acabado para adaptarse a las distintas zonas y funcionalidades de los espacios del edificio.
- El programa de mesas debe presentar una gama lo suficientemente extensa para cubrir las necesidades del proyecto, la altura nominal de la mesa será de 1050 mm con ± 20 mm en posición de pie.
- La estructura de la mesa permitirá el intercambio de pies con diferentes estéticas o acabados, así como la posibilidad de compartir pies entre mesas adyacentes. En el caso de que haya pies intermedios, éstos deberán quedar retranqueados.
- Tanto la estructura de la mesa como los pies estarán realizados en chapa de acero laminado en frío de un espesor mínimo de 3 mm y recubierto de pintura en polvo epoxi, totalmente libre de emisiones de COVs.
- Los pies mixtos de metal y madera estarán realizados en chapa de acero laminado en frío y recubierto de pintura en polvo epoxi, y en madera maciza de fresno procedente de bosques de tala protegida. Los distintos tipos de pie serán intercambiables.
- El tablero de las mesas debe ser laminado de alta resistencia (HPL) con un espesor mínimo de 25 mm y una resistencia con Punto inicial de rotura por abrasión de 300, que será acreditado mediante la presentación de su correspondiente certificado emitido por laboratorio independiente acreditado por ENAC.
- La madera utilizada será procedente de bosques de tala protegida, y con total ausencia de PVC o materiales perjudiciales para la salud. Así mismo los tableros contarán con el mínimo contenido posible en formaldehído.
- Los tableros deben incorporar insertos metálicos para facilitar el montaje y desmontaje del tablero a la estructura.
- El canteado de los tableros será de un mínimo de 3 mm de espesor en acabado ABS.
- Para los acabados de las partes metálicas deberán existir al menos 20 colores disponibles en estándar.
- Para los tableros deberán existir al menos 15 acabados diferentes en la oferta estándar, incluyendo acabados en colores lisos, y en imitación de madera.
- Todos los componentes deberán ser fácilmente sustituibles por personal técnico formado del fabricante.
- La adaptación de acabados y algunas funcionalidades no deberán alterar las certificaciones oficiales de los productos.
- Los productos serán entregados en un embalaje optimizado que permita el adecuado transporte y distribución con el menor impacto ambiental.
- Dimensiones mesa reunión altura 1050: A 1800 x P1200 x H1050mm

Electrificación

- Todas las mesas incluirán bandeja de electrificación horizontal bajo mesa.
- La canalización eléctrica desde el suelo será alojada por el interior del pie en la versión de pie metálico.

- Las mesas de reuniones altura 1050 mm incluirán 1 tapa metálica integrada escamoteable bajo el tablero con cierre automático por pulsación de forma que la tapa quede oculta debajo del tablero una vez abierta. Fondo 130 mm x Ancho 340 mm.

Normativa, ergonomía, seguridad y confort

- Se requiere cumplimentar el Anexo III – Acreditación normativa y certificaciones, aportando la documentación que lo acredite.
- Cumplimiento de la norma vigente UNE-EN 1730:2013, Especificación UNE-EN 15372:2017, Nivel de ensayo: 2
- Como medidas de protección frente a la Lipoatrofia Semicircular, las mesas no podrán presentar estructuras dobles o perimetrales que puedan poner en contacto con el usuario la estructura metálica de las mesas. Todos los materiales deberán tener un adecuado comportamiento para evitar la acumulación de electricidad estática, y tendrán la posibilidad de conectar todas las partes metálicas a tierra.
- Cumplimiento de la norma EN ISO 14001:2015 - Sistema de Gestión Ambiental aplicable al Diseño y Producción de los productos afectados.
- Las mesas deben tener al menos un 45% de materiales reciclados (por peso) y ser reciclable en un 99% (en peso). Su desmontaje debe ser rápido y sencillo para un reciclaje efectivo.
- Todas las piezas plásticas con peso superior a 50 gramos deberán estar claramente etiquetadas para facilitar su clasificación y reciclaje efectivo según norma ISO 11469.
- Elementos plásticos excluidos de metales pesados y ftalatos en su fabricación, así como de plásticos halogenados como el PVC.
- Utilización de pintura en polvo epoxi exenta de compuestos orgánicos volátiles (COV) y metales pesados. Tratamiento realizado a las piezas metálicas, para su posterior pintado con pintura en polvo epoxi, correspondiente a un desengrase y fosfatado de las mismas.
- Los productos no deberán contener sustancias carcinógenas, perjudiciales para el sistema reproductivo, mutagénicas, tóxicas o alergénicas según la Directiva 1999/45/EC.
- Con el objetivo de minimizar el posible impacto ambiental que los embalajes pueden provocar al medio ambiente:
 - o Se deben utilizar film de plástico (LDPE) libre de halogenados y cartón fácilmente separables y reciclables al 100%.
 - o Papel y embalaje impresos con tintas con base de agua, es decir, sin disolventes orgánicos.
 - o Tamaño y peso optimizados para minimizar las emisiones de CO₂ asociadas al transporte.
 - o La reducción de los posibles impactos que origina el embalaje estará dentro de los objetivos medioambientales de la empresa.
 - o Se realizará una gestión de residuos a través de gestores autorizados de aquellos embalajes que no sean reutilizados.

Partida 3. Mesas auxiliar altas, de apoyo, en diferentes contextos.

- El programa de mesas debe presentar una gama lo suficientemente extensa para cubrir las necesidades del proyecto, la altura nominal de la mesa será de 1050 mm con ± 20 mm en posición de pie.
- Los pies estarán realizados en chapa de acero laminado en frío de un espesor mínimo de 1,5 mm y 50,5 mm de diámetro, recubierto de pintura en polvo epoxi, totalmente libre de emisiones de COVs. Los pies incluirán soportes de aluminio para la colocación de accesorios de electrificación o como colgador de enseres personales.
- El puesto incorporará bandeja inferior a modo de reposapiés a una altura del suelo de 279 mm.
- El tablero de las mesas debe ser laminado de alta resistencia (HPL) con un espesor mínimo de 25 mm y una resistencia con Punto inicial de rotura por abrasión de 300, que será acreditado mediante la presentación de su correspondiente certificado emitido por laboratorio independiente acreditado por ENAC.

- La madera utilizada será procedente de bosques de tala protegida, y con total ausencia de PVC o materiales perjudiciales para la salud. Así mismo los tableros contarán con el mínimo contenido posible en formaldehído.
- Los tableros deben incorporar insertos metálicos para facilitar el montaje y desmontaje del tablero a la estructura.
- El canteado de los tableros será de un mínimo de 2,5 mm de espesor en acabado ABS con las esquinas redondeadas con radio 127mm
- Para los acabados de las partes metálicas deberán existir al menos 20 colores disponibles en estándar.
- Para los tableros deberán existir al menos 15 acabados diferentes en la oferta estándar, incluyendo acabados en colores lisos, y en imitación de madera.
- Los componentes tapizados deberán incluir colecciones de tejidos que sean compatibles con el resto del mobiliario presentado, como las sillas.
- Todos los componentes deberán ser fácilmente sustituibles por personal técnico formado del fabricante.
- La adaptación de acabados y algunas funcionalidades no deberán alterar las certificaciones oficiales de los productos.
- Los productos serán entregados en un embalaje optimizado que permita el adecuado transporte y distribución con el menor impacto ambiental.
- Dimensiones mesa: A 1600 x P450 x H1050mm

Normativa, ergonomía, seguridad y confort

- Se requiere cumplimentar el Anexo III – Acreditación normativa y certificaciones, aportando la documentación que lo acredite.
- Cumplimiento de la norma vigente UNE-EN 1730:2013, Especificación UNE-EN 15372:2017, Nivel de ensayo: 2
- Como medidas de protección frente a la Lipoatrofia Semicircular, las mesas no podrán presentar estructuras dobles o perimetrales que puedan poner en contacto con el usuario la estructura metálica de las mesas. Todos los materiales deberán tener un adecuado comportamiento para evitar la acumulación de electricidad estática, y tendrán la posibilidad de conectar todas las partes metálicas a tierra.
- Cumplimiento de la norma EN ISO 14001:2015 - Sistema de Gestión Ambiental aplicable al Diseño y Producción de los productos afectados.
- Las mesas deben tener al menos un 45% de materiales reciclados (por peso) y ser reciclable en un 99% (en peso). Su desmontaje debe ser rápido y sencillo para un reciclaje efectivo.
- Todas las piezas plásticas con peso superior a 50 gramos deberán estar claramente etiquetadas para facilitar su clasificación y reciclaje efectivo según norma ISO 11469.
- Elementos plásticos excluidos de metales pesados y ftalatos en su fabricación, así como de plásticos halogenados como el PVC.
- Utilización de pintura en polvo epoxi exenta de compuestos orgánicos volátiles (COV) y metales pesados. Tratamiento realizado a las piezas metálicas, para su posterior pintado con pintura en polvo epoxi, correspondiente a un desengrase y fosfatado de las mismas.
- Los productos no deberán contener sustancias carcinógenas, perjudiciales para el sistema reproductivo, mutagénicas, tóxicas o alergénicas según la Directiva 1999/45/EC.
- Con el objetivo de minimizar el posible impacto ambiental que los embalajes pueden provocar al medio ambiente:
 - Se deben utilizar film de plástico (LDPE) libre de halogenados y cartón fácilmente separables y reciclables al 100%.
 - Papel y embalaje impresos con tintas con base de agua, es decir, sin disolventes orgánicos.
 - Tamaño y peso optimizados para minimizar las emisiones de CO2 asociadas al transporte.
 - La reducción de los posibles impactos que origina el embalaje estará dentro de los objetivos medioambientales de la empresa.

- Se realizará una gestión de residuos a través de gestores autorizados de aquellos embalajes que no sean reutilizados.

Partida 4. Tótem soporte pantalla como apoyo a las mesas de reuniones/trabajo colaborativo altas.

- Soporte de pantalla móvil tipo muro con alojamiento interior para alojar batería y cableado.
- Fabricado en chapa de acero de mínimo 3mm de espesor.
- Para los acabados de las partes metálicas deberán existir al menos 20 colores disponibles en estándar.
- Frontal y trasera practicable en PET.
- Base cerrada con ruedas con contrapeso de altura 110mm.
- Apto para Tv de 65".
- Dimensiones: A815 x H1740 x P105mm

Partida 5. Paneles fonoabsorbentes, para reducir reverberación en estancias muy acristaladas.

- Sistema de paneles acústicos con variedad de gama de forma que se pueda dar respuesta a todas las necesidades de equipamiento de los diferentes espacios.
- Fabricados en espuma acústica de diferentes espesores tapizado en tejido Velvet.
- Funcionamiento en todas las frecuencias de sonido.
- Cantos biselados.
- Diferentes tamaños y formatos incluidos
- A 595 x H 595 x P 40mm. Coeficiente reducción sonido según norma ASTM - C423 = 0,70
- A 595 x H 595 x P 80mm. Coeficiente reducción sonido según norma ASTM - C423 = 0,95
- A 595 x H 595 x P 120mm. Coeficiente reducción sonido según norma ASTM - C423 = 1,00
- A 1190 x H 595 x P 40mm. Coeficiente reducción sonido según norma ASTM - C423 = 0,70
- A 1190 x H 595 x P 80mm. Coeficiente reducción sonido según norma ASTM - C423 = 0,95
- A 1190 x H 595 x P 120mm. Coeficiente reducción sonido según norma ASTM - C423 = 1,00

Partida 6. Taburete mesa de reuniones alta.

- Monocarcasa de madera de roble de 10,5 mm de espesor tapizado completo o sólo asiento en tejido Steelcut Trio de Kuadrat acabado a definir.
- Espuma PU de 10mm de espesor, densidad 40kg/m3
- Asiento con acolchado extra en mismo acabado.
- Tubo redondo de Ø14x2 mm de acero laminado en frío. Soldadura semiautomática en robot de acero con aporte de hilo de acero controlado con gas. Pintado epoxi 100 micras.
- Base con deslizadores de polietileno.
- Dimensiones L467 x P491 x A1004. Altura del asiento:762mm

Normativa, ergonomía, seguridad y confort.

- Se requiere cumplimentar el Anexo III – Acreditación normativa y certificaciones, aportando la documentación que lo acredite.
- Cumplimiento de la norma vigente UNE EN 16139

Partida 7. Taburete auxiliar o de apoyo.

- Asiento y estructura de una pieza de Nylon PA6 GF30. Reciclable 100%
- Asiento con ángulo de 7,2°, ideal para una postura apoyada.
- Apilable horizontalmente, en fila.
- Mínimo de 5 colores disponibles.
- Reposapiés en mismo material.
- Dimensiones L546 x P318 x A714. Altura del asiento:676mm
- Peso 3,9 kg.

Normativa, ergonomía, seguridad y confort.

- Se requiere cumplimentar el Anexo III – Acreditación normativa y certificaciones, aportando la documentación que lo acredite.
- Cumplimiento de la norma vigente UNE EN 16139

Partida 8. Sofá 2 asientos con trasera.

- Sofá de dimensiones 1590 x 800 x 1220mm con dos asientos diferenciados
- Estructura de apoyo del sofá, soldada ensamblada, barra cuadrada de 10mm, dicha estructura será perimetral tanto en la parte superior como inferior.
- Estructura del asiento interior en madera plywood de 12 mm.
- Tapizado en tejido Step Melange acabado a definir.
- El frontal del sofá y del brazo de diferente acabado que la parte superior.
- Con brazo izquierdo o derecho curvado.
- Incluye 2 paramentos tapizados para la trasera y dos para los laterales, uno de ellos cubriendo la totalidad del lateral y el otro la mitad. Ambos paramentos con acabados diferentes por cada cara, tejido Step Melange
- Las pantallas tendrán una altura de 1220mm altura suelo.

Partida 9. Mesa para espacios de colaboración.

- • Dimensiones: A1400 x P600 x H735 mm
- • 4 pies fabricados en chapa de acero laminada en frío de 50 x 50 mm, con un espesor de chapa de 2mm.
- • La barra estabilizadora es un perfil de acero extruido recubierto de pintura en polvo epoxi. con un espesor de chapa de 2mm.
- • Ajuste en altura incluyendo 4 niveladores telescópicos de 80mm de recorrido.
- • Tablero de en laminado de alta resistencia (HPL) con un espesor mínimo de 25 mm y cantos en ABS de 2mm. El laminado tendrá una resistencia con Punto inicial de rotura por abrasión de 300 (según norma

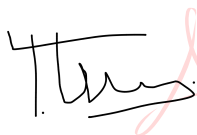
UNE EN 438-2:2016), que será acreditado mediante la presentación de su correspondiente certificado emitido por laboratorio independiente acreditado por ENAC.

- • El tablero es deslizante y va fijado a la estructura mediante un sistema de fijación rápida y cuyo montaje y desmontaje se realiza sin herramientas
- • Fijación sin herramientas de diferentes accesorios como bandejas de electrificación, paneles, etc.
- • Tapa de electrificación abatible en el mismo material que la encimera, de dimensiones mínimas 380x150mm
- • Incluye bandeja horizontal de electrificación fabricada en chapa de acero estampada fijada a la barra estabilizadora abatible y descolgable.
- • Pantallas de privatización frontal y lateral en material PET. H407mm. Pantallas acústicas: compuesta por un núcleo y sendas capas fonoabsorbentes, tapizada con tejido ignífugo y rematada por un perfil superior de aluminio extruido.
- • Para los acabados de las partes metálicas deberán existir al menos 20 colores disponibles en estándar.
- • Para los tableros deberán existir al menos 15 acabados diferentes en la oferta estándar, incluyendo acabados en colores lisos, y en imitación de madera.

Normativa, ergonomía, seguridad y confort.

- Se requiere cumplimentar el Anexo III – Acreditación normativa y certificaciones, aportando la documentación que lo acredite.
- Cumplimiento de la norma Norma europea UNE-EN 527-1:2011 sobre “Mobiliario de oficina. Mesas de trabajo y escritorios. Parte 1: Dimensiones” y UNE-EN 527-2:2017+A1:2019 “Mobiliario de oficina. Mesas de trabajo. Parte 2: Requisitos de seguridad, resistencia y durabilidad”.

En Vitoria-Gasteiz a, 12 de diciembre de 2023



Firmado digitalmente por
FERNANDO URIONDO
ISPIZUA - 30555938R
Fecha: 2023.12.15
10:50:58 +01'00'

Vº.Bº.

Fernando Uriondo Ispizua

DIRECTOR DE RECURSOS GENERALES

**Alberto
Aguinaco
Aguirre**

Firmado
digitalmente por
Alberto Aguinaco
Aguirre
Fecha: 2023.12.13
15:19:48 +01'00'

Fdo. Alberto Aguinaco Aguirre

RESPONSABLE ÁREA

OBRAS Y CONSTRUCCIONES